



Guía docente				
Datos Identificativos				2015/16
Asignatura (*)	Ambientación sonora e musical	Código	616G01028	
Titulación	Grao en Comunicación Audiovisual			
Descriptorios				
Ciclo	Periodo	Curso	Tipo	Créditos
Grado	2º cuatrimestre	Tercero	Obligatoria	6
Idioma	CastellanoGallego			
Modalidad docente	Presencial			
Prerrequisitos				
Departamento	Humanidades			
Coordinador/a	Piñeiro Otero, María Teresa	Correo electrónico	teresa.pineiro@udc.es	
Profesorado	Piñeiro Otero, María Teresa	Correo electrónico	teresa.pineiro@udc.es	
Web				
Descripción general	<p>La asignatura de Ambientación Sonora y Musical resulta una materia de interés para la formación de los futur@s titulad@s en comunicación audiovisual debido a la relevancia que adquiere el sonido tanto en el audiovisual convencional como en el multimedia.</p> <p>Esta materia pretende dotar al alumnado de los conocimientos adecuados para analizar los componentes de la ambientación sonora y musical y sus posibilidades expresivas; para abordar el diseño de un determinado paisaje sonoro y/o la sonorización de una pieza audiovisual e -inclusive- para enfrentarse a la "composición" de un breve fragmento musical.</p>			

Competencias del título	
Código	Competencias del título
A1	Comunicar mensajes audiovisuales.
A2	Crear productos audiovisuales.
A3	Gestionar proyectos audiovisuales.
A4	Investigar y analizar la comunicación audiovisual.
A5	Conocer las teorías y la historia de la comunicación audiovisual.
A6	Conocer el sector audiovisual: la oferta y las audiencias.
A7	Conocer las técnicas de creación y producción audiovisual.
A8	Conocer la tecnología audiovisual.
A9	Conocer los modelos de gestión.
A10	Conocer el marco legal y deontológico.
A11	Conocer las metodologías de investigación y análisis.
A12	Conocer los principales códigos del mensaje audiovisual.
B1	Que los estudiantes hayan demostrado poseer y comprender conocimientos en un área de estudio que parte de la base de la educación secundaria general, y se suele encontrar a un nivel que, si bien se apoya en libros de texto avanzados, incluye también algunos aspectos que implican conocimientos procedentes de la vanguardia de su campo de estudio
B2	Que los estudiantes sepan aplicar sus conocimientos a su trabajo o vocación de una forma profesional y posean las competencias que suelen demostrarse por medio de la elaboración y defensa de argumentos y la resolución de problemas dentro de su área de estudio
B3	Que los estudiantes tengan la capacidad de reunir e interpretar datos relevantes (normalmente dentro de su área de estudio) para emitir juicios que incluyan una reflexión sobre temas relevantes de índole social, científica o ética
B4	Que los estudiantes puedan transmitir información, ideas, problemas y soluciones a un público tanto especializado como no especializado
B5	Que los estudiantes hayan desarrollado aquellas habilidades de aprendizaje necesarias para emprender estudios posteriores con un alto grado de autonomía
B6	Expresarse correctamente tanto de forma oral como escrita en las lenguas oficiales de la comunidad autónoma.
B7	Dominar la expresión y la comprensión de forma oral y escrita de un idioma extranjero.
B8	Utilizar las herramientas básicas de las tecnologías de la información y las comunicaciones (TIC) necesarias para el ejercicio de su profesión y para el aprendizaje a lo largo de su vida.



B9	Desarrollarse para el ejercicio de una ciudadanía abierta, culta, crítica, comprometida, democrática y solidaria, capaz de analizar la realidad, diagnosticar problemas, formular e implantar soluciones basadas en el conocimiento y orientadas al bien común.
C1	Entender la importancia de la cultura emprendedora y conocer los medios al alcance de las personas emprendedoras
C2	Valorar críticamente el conocimiento, la tecnología y la información disponible para resolver los problemas con los que deben enfrentarse.
C3	Asumir como profesional y ciudadano la importancia del aprendizaje a lo largo de la vida.
C4	Valorar la importancia que tiene la investigación, la innovación y el desarrollo tecnológico en el avance socioeconómico y cultural de la sociedad.

Resultados de aprendizaje			
Resultados de aprendizaje	Competencias del título		
	Comunicar mensaxes audiovisuais	A1	
Crear produtos sonoros	A1 A2 A3 A4 A5 A6 A7 A8 A9 A10 A11 A12		
Investigar e analizar o componente sonoro da comunicación audiovisual	A4		
Coñecer os principais códigos sonoros da mensaxe audiovisual	A12		
Aplicar un pensamento crítico, lóxico e creativo.		B1 B2 B3 B4 B5 B6 B7 B8 B9	
Traballar de forma colaborativa.		B5	
Mellorar a capacidade de análise no que se refire aos diferentes compoñentes da linguaxe sonora	A7	B6 B7 B8 B9	C2 C4
Expresarme correctamente de forma oral.			C1
Utilizar as ferramentas básicas das tecnoloxías da información e as comunicacións (TIC) necesarias para o exercicio da súa profesión.			C1 C2 C3 C4

Contenidos	
Tema	Subtema



1. El sonido en la narración audiovisual.	<ul style="list-style-type: none"> a. El sonido y la imagen en el relato audiovisual. b. Introducción al concepto de soundscape. c. Las dimensiones del sonido en la narración audiovisual. d. El sistema de sonidos.
2. La música.	<ul style="list-style-type: none"> a. El discurso musical. b. Principales autores y tendencias en la BS c. Funciones de la música en la narración audiovisual.
3. La voz.	<ul style="list-style-type: none"> a. El código verbal; voz y lenguaje escrito. b. Tipologías de voces. c. Funciones de la voz y la palabra en el audiovisual.
4. Los efectos sonoros.	<ul style="list-style-type: none"> a. La construcción del paisaje sonoro. b. Tipología de efectos sonoros.
5. El silencio.	<ul style="list-style-type: none"> a. El silencio en la narración audiovisual. b. Capacidades expresivas del silencio.

Planificación				
Metodologías / pruebas	Competencias	Horas presenciales	Horas no presenciales / trabajo autónomo	Horas totales
Prueba de respuesta breve	A3 A4 A5 A6 A8 A9 A10 A11 A12 B1 B2 B3 B4	1	0	1
Taller	A1 A2 A12	16	32	48
Investigación (Proyecto de investigación)	A1 A2 A4 A7 A12 B3 B5 B6 B7 B8 B9 C1 C2 C3 C4	1	16	17
Trabajos tutelados	A1 A2	4	24	28
Sesión magistral	A4 A12 B3 B5	24	24	48
Atención personalizada		8	0	8

(*)Los datos que aparecen en la tabla de planificación són de carácter orientativo, considerando la heterogeneidad de los alumnos

Metodologías	
Metodologías	Descripción
Prueba de respuesta breve	16 preguntas breves sobre la materia. Solamente se tendrán en cuenta aquellas totalmente correctas.
Taller	Desarrollo de diferentes actividades de carácter práctico (en grupo) cuyo objeto es poner en juego todos aquellos conocimientos que, sobre la ambientación sonora y musical, fueron tratados durante las clases expositivas.
Investigación (Proyecto de investigación)	Investigación realizada de forma individual cuyo tema, relacionado con los contenidos de la materia, será propuesto por la profesora.
Trabajos tutelados	Creación de un relato (grupo) únicamente a partir de recursos sonoros (Trabajo A) Sonorización en grupo de un fragmento audiovisual (Trabajo B)
Sesión magistral	Clase expositiva ilustrada con ejemplos de carácter sonoro y/o audiovisual. En las sesiones magistrales se podrán realizar actividades dirigidas a facilitar la comprensión de la materia.

Atención personalizada	
Metodologías	Descripción



Investigación (Proyecto de investigación) Taller Trabajos tutelados	El desarrollo de cada una de estas actividades contará con atención personalizada tanto en el aula como fuera de ella, con el objeto de apoyar o reconducir la planificación o ejecución de cada uno de los trabajos y solventar las dudas oportunas.
--	---

Evaluación			
Metodologías	Competencias	Descripción	Calificación
Prueba de respuesta breve	A3 A4 A5 A6 A8 A9 A10 A11 A12 B1 B2 B3 B4	16 preguntas cortas, valoradas en un 0,19 (hasta un máximo de 3 puntos). Solamente se tendrán en cuenta aquellas cuestiones totalmente correctas. Es necesario responder correctamente al 50% de las cuestiones (8) para aprobar el examen.	30
Investigación (Proyecto de investigación)	A1 A2 A4 A7 A12 B3 B5 B6 B7 B8 B9 C1 C2 C3 C4	El trabajo de investigación, sobre un tema propuesto por la profesora, será realizado de forma individual y entregado en formato audio. Tiene una valoración máxima de 2 puntos. En caso de que se detecte que parte/totalidad del dicho trabajo está copiado (hasta un máximo de una frase en todo el archivo) este quedará anulado con una valoración de 0 puntos. ENTREGA CONVOCATORIA JUNIO. VIERNES 11 DE MARZO DE 2016 CONVOCATORIA JULIO. FECHA OFICIAL DEL EXAMEN.	20
Taller	A1 A2 A12	Las prácticas grupales tienen una valoración total de 1, (variando en función del número de prácticas y calidad de las mismas). Dicta valoración sólo se tendrá en cuenta si el grupo entrega -por lo menos- el 80% de la totalidad de las prácticas. Sólo se admitirán prácticas entregadas en tiempo y forma. Práctica que no cumpla esos requisitos quedará anulada con una valoración de 0 puntos.	10
Trabajos tutelados	A1 A2	De realización grupal y entrega en soporte CD. Cuenta con una valoración máxima de 4 puntos (1+3) distribuidos de la siguiente manera: · hasta 1 punto por la construcción de un relato exclusivamente con sonidos (trabajo La) ENTREGA CONVOCATORIA JUNIO. 8 DE ABRIL 2016 CONVOCATORIA JULIO. FECHA OFICIAL DEL EXAMEN. · hasta 3 puntos por la sonorización y doblaje de un fragmento audiovisual propuesto por la profesora (trabajo B) ENTREGA CONVOCATORIA JUNIO. SE INDICARÁ EN LA PRIMERA CLASE DE GRUPO PEQUEÑO. CONVOCATORIA JULIO. FECHA OFICIAL DEL EXAMEN.	40

Observaciones evaluación



La teoría supone el 30% del total de la nota y la práctica el 70%. Para aprobar la materia es preciso tener aprobadas ambas partes (teoría y práctica). Cada trabajo o ejercicio práctico no entregado en el tiempo y forma estipulados supone su anulación y -por tanto- un cero en el dicho ejercicio. De igual modo sucede con aquellos trabajos o ejercicios prácticos que no sean originales del alumno/grupo; más de una frase o corte de audio iguales supone la anulación de la actividad.

En el caso del taller (prácticas de grupo mediano) para que se valoren las prácticas de aula es preciso entregar, por lo menos, el 80% de los ejercicios en tiempo y forma.

Para la convocatoria de junio, los diferentes ejercicios prácticos deben entregarse en las fechas estipuladas. En la convocatoria de julio, dicha entrega se efectuará el día de la fecha oficial del examen.

Fuentes de información

Básica	<ul style="list-style-type: none"> - Gustems, Josep (coord.) (2013). Música y sonido en los audiovisuales. Comunicación Activa: Universitat de Barcelona - Beltrán Moner, Rafael (2006). La ambientación musical selección, montaje y sonorización. Madrid: Instituto Oficial de Radio y Televisión - Chion, Michel (1985). La música en el cine. Barcelona: Paidós - Rodríguez Bravo, Ángel (1998). La dimensión sonora del lenguaje audiovisual. Barcelona: Paidós - Labrada, Jerónimo (2009). El sentido del sonido: la expresión sonora en el medio audiovisual. Barcelona: Alba - Baca, Jesús Ángel (2005). La comunicación sonora. Singularidad y caracterización de los procesos auditivos.. Madrid: Biblioteca Nueva - Weis, Elithabeth y Belton, John (1985). The Theory and Practice of Film Sound. Nueva York: Columbia University Press
Complementaria	<ul style="list-style-type: none"> - Bickerton, John (2000). Filmscapes. Brooklyn: Loud Neighbors Music - Fraile Prieto, Teresa (2010). Música de cine en España: señas de identidad en la banda sonora contemporánea. Badajoz: Diputación - Nieves Moreno, Alfredo (2011). Las mecánicas del pájaro: ver y audiover el cine de Hitchcock. Buenos Aires: Signo - Guijarro, T. y Muela, C. (2003). La música, la voz, los efectos y el silencio en la publicidad : la creatividad en la producción de sonido. Madrid: CIE - Altmant, Rick (2004). Silent film sound. Nueva York: Columbia University Press - Chion, Michel. (1994). Audio-vision sound on screen. NY: Columbia University Press

Recomendaciones

Asignaturas que se recomienda haber cursado previamente

Asignaturas que se recomienda cursar simultáneamente

Asignaturas que continúan el temario

Otros comentarios

(* La Guía Docente es el documento donde se visualiza la propuesta académica de la UDC. Este documento es público y no se puede modificar, salvo cosas excepcionales bajo la revisión del órgano competente de acuerdo a la normativa vigente que establece el proceso de elaboración de guías